

---

R3-DO0201 P1

Planificación e desenvolvemento das ensinanzas

---

# Informe de acciones de coordinación del Máster Universitario en Ingeniería de Minas

## Curso 2018/19

Aprobado en Comisión de Garantía Interna de Calidade o 19/11/2019

Vigo, a 22 de novembro de 2019

Guillermo García Lomba  
Coordinador de Calidade

# Informe de acciones de coordinación del Máster Universitario en Ingeniería de Minas del curso 2018/19

---

## Índice

I. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
II. COORDINACIÓN.....	3
III. ACCIÓNS DE COORDINACIÓN.....	4
IV. CONCLUSIONES.....	13

## I. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del título	Máster Universitario en Ingeniería de Minas
Centro(s) donde se imparte el título	Escuela de Ingeniería de Minas y Energía
Títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad(s) participante(s)	No procede
Curso de implantación	2014/15

## II. COORDINACIÓN

Coordinación de títulos	Elena Alonso Prieto
Equipo coordinador del curso (se procede)	Coordinadora de la titulación: Elena Alonso Prieto Coordinadora de Primer Curso: Teresa Rivas Brea Coordinadora de Segundo Curso: Marta Cabeza Simó Coordinador de Prácticas Externas: Javier Taboada Castro Coordinadora de TFM: Elena Alonso Prieto Coordinadora del PAT: Teresa Rivas Brea Coordinadora de Calidad para la titulación: María Araújo Fernández Coordinadora del Módulo de Simulación Numérica: Generosa Fernández Manín Coordinadora de Coordinación de Contenidos: Elena Alonso Prieto Comisión Académica del Máster: Elena Alonso Prieto (Presidenta), María Araújo Fernández (Secretaria), Teresa Rivas Brea (Vocal), Enrique Granada Álvarez (Vocal), Javier Taboada Castro (Vocal), Marta M <sup>a</sup> Cabeza Simó (Vocal), Lino José Vázquez Álvarez (Vocal)

---

### III. ACCIÓNS DE COORDINACIÓN

---

En relación a los mecanismos de coordinación de la titulación cabe indicar que la titulación cuenta con las siguientes figuras y órganos con responsabilidades y competencias en relación a la coordinación docente y académica, supervisados por la figura de Coordinador/a de la titulación.

1. **Coordinador/a de la titulación.** En relación a actividades de coordinación, el/la coordinador/a es responsable de coordinar las actividades realizadas por la Comisión Académica de la titulación y las actividades realizadas por los colectivos responsables de diferentes ámbitos de la titulación (Coordinador/a de Curso, Coordinador/a de TFM, Coordinador/a de módulo, Coordinador/a de PE, Coordinador/a de PAT). Es responsable también de coordinar las acciones relativas a la titulación en la Comisión de Calidad del Centro, Junta de Escuela y Comisión de Organización Académica y Profesorado. Finalmente es responsable de coordinar determinadas acciones con las siguientes unidades administrativas: Secretaría Académica del centro, Sección de Posgrado, Sección de Bolsas y Oficina de Relaciones Internacionales. Además, la figura de Coordinador/a de la titulación es responsable de mantener una comunicación permanente con la Dirección del centro.
2. **Comisión Académica de la titulación (en adelante CAM).** En la CAM se plantean y analizan los mecanismos de coordinación docente vertical, a partir de los datos y análisis de los mecanismos de coordinación por materia y curso. También es responsable de elaborar y aprobar el Plan Docente Anual (en adelante PDA) de la titulación y el Plan de Ordenación Docente (en adelante POD), así como los calendarios de tramitación de las materias Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) y Prácticas Externas (en adelante PE) y el calendario escolar de la titulación, acciones todas ellas que debe realizar de forma coordinada con los diferentes colectivos implicados.
3. **Coordinador/a de Curso.** La coordinadora de curso es responsable de la implantación y evaluación de los mecanismos de coordinación horizontal: gestión de espacios docentes (aulas, seminarios y laboratorios), coordinación de actividades formativas entre materias, planificación de la dedicación horaria de las actividades formativas de las materias a impartir cada cuatrimestre y cambios de horarios/espacios puntuales.
4. **Comisión de Coordinación de Contenidos.** El objetivo de esta comisión es identificar solapes de contenidos y/o competencias, tanto entre materias del máster como entre materias del máster y de los títulos de grado que dan acceso al máster en la Universidad de Vigo.
5. **Comisión del Módulo de Simulación Numérica.** El cometido de esta comisión es coordinar los contenidos y competencias a adquirir entre la materia “Matemáticas Avanzadas” y las materias de simulación numérica aplicada a diferentes ámbitos de la ingeniería de minas (“Simulación numérica aplicada a Geotecnia”, “Simulación numérica aplicada a Mecánica de Sólidos”, “Simulación numérica aplicada a Mecánica de Fluidos” y “Simulación numérica aplicada a procesos químicos”).
6. **Coordinador/a de Prácticas Externas.** Es responsable del desarrollo de la materia Prácticas Externas (curriculares para la titulación): contacta con las empresas, coordina la

tramitación de los convenios, asigna las empresas y tutores académicos al alumnado matriculado y evalúa y califica la materia.

7. **Coordinador/a de Trabajo Fin de Máster.** Responsable del desarrollo desde el punto de vista procedimental de la materia TFM: coordinación de la asignación de temáticas de TFM, tramitación, calendario, configuración de tribunales y organización del acto de defensa. La coordinadora de TFM imparte también una sesión de formación de redacción de documentos técnicos y de preparación de material gráfico para exposición oral y organiza actividades de formación para la realización de TFM.
8. **Coordinadores de materia.** Cada materia tiene asignado un Coordinador/a, responsable de elaborar la guía docente de la materia y coordinar la impartición de la misma.
9. **Coordinador/a del PAT.** Responsable de la implantación del PAT en la titulación lo que implica la organización de sesiones con el estudiantado, recogida de evidencias e información y análisis, así como elaboración del Informe del PAT del curso correspondiente.
10. **Coordinador/a de Calidad la titulación.** Responsable la implantación del SGIC en la titulación, lo que implica la recogida de evidencias asociadas al SGIC y formulación de análisis y reflexiones relativos al desarrollo del proyecto formativo. Es la figura que hace de enlace entre la titulación y la Comisión de Calidad del centro.

Finalmente cabe destacar la actividad desarrollada por **Jefatura de Estudios del centro**, responsable de planificar y organizar los horarios y asignación de espacios docentes para todas las titulaciones del centro de forma coordinada y figura esencial y clave en determinadas actividades de coordinación de la titulación.

Se detallan a continuación los aspectos más relevantes de las actividades y acciones llevadas a cabo en relación a los mecanismos de coordinación docente y académica para el curso 2018/19. Las acciones de coordinación se han instrumentalizado de diferentes formas: (i) realización de reuniones (con indicación de fechas de realización y actas asociadas), (ii) acciones de coordinación implementadas a través de espacios virtuales (coordinación de curso, coordinación de materias, coordinación del PAT, coordinación de TFM, coordinación de PE entre otras), o (iii) mediante comunicación por correo electrónico entre las personas implicadas en las acciones de coordinación. Se describe en cada caso la forma en que se desarrolló la correspondiente acción de coordinación, los objetivos, participantes y resultados de cada acción o actividad.

## Coordinación de la titulación

Septiembre 2018. Configuración de grupos de docencia tipo B y C. Esta acción es especialmente relevante en el caso de las materias del primer curso. Dado que el segundo plazo de matrícula de nuevo ingreso, en el que se matricula el grueso del estudiantado de la titulación, finaliza el mismo día en que comienza el curso, es habitual no disponer de los datos actualizados de matrícula al comienzo de las clases, situación que se mantiene hasta que cierre del tercer plazo de matrícula, casi tres semanas más tarde de comenzada la docencia. La información relativa al alumnado matriculado condiciona la configuración de grupos de trabajo en actividades tipo B y C de las diferentes materias, acción que lleva a cabo la Coordinadora de la titulación y la Coordinadora de Primer Curso en base a la información proporcionada por los servicios académicos y la

planificación docente del profesorado implicado. Esta acción de coordinación se realiza mediante comunicación por correo electrónico entre el personal de administración del Área de Estudios de Máster del centro, la Coordinadora de la titulación, Coordinadora de Primer Curso y el profesorado implicado.

En el período establecido al efecto por el Área de Calidad para cada cuatrimestre se procedió a planificar la realización de las encuestas de evaluación docente de las materias a impartir en el primer y segundo cuatrimestres. Esta actividad se realizó a través de la plataforma habilitada al efecto y se llevó a cabo de forma coordinada entre la Coordinadora de la titulación y todo el profesorado de la titulación. La coordinación se llevó a cabo mediante comunicación por correo electrónico entre la Coordinadora de titulación, el profesorado de la titulación y el Área de Calidad.

En relación al profesorado cabe señalar que con fecha 20 de septiembre se recibió baja por enfermedad de un profesor de la titulación, por lo que desde la coordinación de la titulación se procedió a solicitar al Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado información sobre el procedimiento a seguir para cubrir la docencia asignada al profesor, procediéndose finalmente a incorporar a un profesor, bajo la figura de invitado para cubrir la docencia, incorporándose el profesor invitado con un retraso de un mes respecto al comienzo de impartición de la docencia.

Febrero de 2019. En el período habilitado al efecto por el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado, la Coordinadora de la titulación procedió a coordinar el proceso correspondiente a la elaboración de la PDA de la titulación para el curso 2019/20. En esta acción participaron directamente la Coordinadora de la titulación, los coordinadores y coordinadoras de materia y la CAM. Toda esa acción de coordinación se realizó mediante comunicación por correo electrónico.

Abril de 2019. En el período habilitado al efecto por el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado, la Coordinadora de la titulación procedió a coordinar el proceso correspondiente a la elaboración del POD de la titulación para el curso 2019/20, en base a los acuerdos adoptados por la CAM y que incluye un proceso de selección de profesorado. Todas las acciones de coordinación relativas a este procedimiento se realizaron mediante comunicación por correo electrónico.

A lo largo del segundo cuatrimestre, la Coordinadora de la titulación planificó la realización del viaje de estudios dirigido al estudiantado de segundo curso de la titulación. Esta planificación incluyó, entre otras, las siguientes actividades: (i) Solicitud de financiación al centro y Colegio de Ingenieros de Minas del Noroeste (COIMNE), (ii) Organización y planificación de la visita con las diferentes empresas y entidades, (iii) Información y comunicación al estudiantado, profesorado responsable y centro. La coordinación de las actividades relativas a la planificación y organización del viaje se realizó mediante comunicación por correo electrónico con todos los colectivos implicados. A dicho viaje asistieron 9 alumnos y alumnas, y se realizó desde el 19 al 24 de mayo de 2018.

En las fechas habilitadas al efecto por el Servicio de Bolsas se procedió a configurar la convocatoria de becas de movilidad para estudios de máster, actividad que realizó la Coordinadora de la titulación de forma coordinada con el Servicio de Bolsas, mediante comunicación por correo electrónico.

Finalmente, la coordinadora de la titulación es responsable de la ejecución del presupuesto asignado a la titulación por la Universidad, de acuerdo a los criterios aprobados por la Comisión Académica de la titulación, actividad que realiza de forma coordinada con los Servicios Económicos del centro.

### **Acciones de coordinación de la Comisión Académica de la Titulación.**

Septiembre y octubre de 2018. Revisión de las solicitudes de admisión en la titulación correspondientes al segundo y tercer plazo de preinscripción y matrícula. Para realizar esta actividad la CAM debe trabajar de forma coordinada con Secretaría Académica del centro.

15 de febrero de 2019. Revisión y aprobación de la asignación provisional y definitiva de temáticas y tutores/as de TFM. Esta actividad se realizó de forma coordinada con la Coordinadora de la materia TFM.

18 de febrero de 2019. Elaboración y aprobación de la PDA de la titulación del curso siguiente. En el período establecido al efecto por el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado, se procedió a elaborar y aprobar la PDA de la titulación. En esta acción participaron directamente la Coordinadora de la titulación, los coordinadores y coordinadoras de materia y la propia CAM. Toda esa acción se realizó mediante comunicación por correo electrónico y las correspondientes sesiones de la CAM.

29 de marzo de 2019. Elaboración y aprobación del POD de la titulación del curso siguiente. En el período establecido al efecto por el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado, se procedió a elaborar y aprobar el POD de la titulación, que en el caso del máster incluye los siguientes procedimientos: (i) solicitar al profesorado de la titulación del curso 2017/18 información sobre su disponibilidad para continuar en la plantilla docente de la titulación para el curso siguiente, (ii) divulgación entre el personal de las áreas de conocimiento implicadas de las necesidades docentes y habilitación del procedimiento de selección de profesorado, (iii) valoración de las solicitudes recibidas y (iv) selección del profesorado. La coordinación de esta actividad recayó en la Coordinadora de la titulación y en las correspondientes sesiones de la CAM.

25 de junio 2019. Elaboración y aprobación del calendario escolar de titulación y calendario de exámenes y horarios de la titulación para el curso siguiente. La forma habitual de trabajar es elevar a la CAM para su valoración las propuestas de los diferentes ítems elaboradas por la Jefe de estudios con la colaboración de la Coordinadora de la titulación. Una vez aprobada en la CAM se eleva dicha propuesta para su valoración por parte de la Junta de Escuela.

Toda la información relativa al trabajo desarrollada en el seno de la CAM se puede consultar en las actas de las correspondientes sesiones.

### **Coordinación de Primer y Segundo Curso**

Junio-Julio 2018. En el calendario establecido al efecto por el Área de Calidad, las coordinadoras de Primer y Segundo Curso coordinaron todo el procedimiento de elaboración y aprobación de las guías docentes para el curso 2018/19, coordinación que se llevó a cabo mediante comunicación a través de correo electrónico.

- a) Se envía una comunicación a los coordinadores y coordinadoras de cada materia, con indicaciones concretas en relación a la elaboración de las guías docentes (plazos y criterios de elaboración), habilitándose un plazo para elaborar las guías docentes.
- b) Las guías son posteriormente revisadas, al cierre de dicho plazo, por la Coordinadora de Curso y la Coordinadora de la titulación y comunicado el resultado de la revisión al coordinador/a de la materia.
- c) Se habilita un plazo para corrección de errores o modificación de las guías docentes para que éstas se ajusten a los criterios establecidos, en base a la revisión realizada.
- d) La Coordinadora de Curso procede a realizar una última revisión de las guías docentes
- e) Con posterioridad se elevan las guías docentes para su valoración y aprobación, a la Comisión Académica de la titulación, Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y Junta de Centro.
- f) Una vez aprobadas las guías docentes para el curso siguiente, se habilita la información pública de las mismas.

Cabe señalar que las coordinadoras de Primer y Segundo curso habilitaron un espacio común virtual para cada uno de los cursos que se emplea como canal de comunicación con el estudiantado, donde se informa de cambios puntuales en horarios/espacios docentes, oferta de becas, celebración de conferencias, cursos, seminarios u otras actividades extracurriculares de interés para el estudiantado. Dichos espacios son gestionados directamente por las coordinadoras de curso.

Septiembre de 2018. Información al profesorado sobre diferentes aspectos de interés: configuración de grupos B, calendario de salidas de campo, control de docencia, espacio virtual del PAT, planificación de las encuestas de evaluación docente.

Septiembre de 2018. La Coordinadora de Curso solicitó al profesorado de la titulación la relación de actividades previstas a realizar en cada materia a lo largo del primer cuatrimestre, al objeto de ajustar la carga de trabajo del alumnado semana a semana.

Octubre 2018-enero 2019. Las actividades de coordinación docente se centraron en la resolución de pequeños cambios o alteraciones de horarios debido a circunstancias imprevistas del profesorado, del alumnado y, también las derivadas del ajuste de las fechas de las salidas de estudios, supeditadas en la mayoría de los casos a la actividad de las empresas. Estos cambios y alteraciones fueron comunicados a la coordinación directamente por el profesorado y, a través del PAT por el alumnado. Se adjunta correos electrónicos como evidencias de esta actividad de coordinación

Enero 2019. La Coordinadora de Curso solicitó al profesorado de la titulación la relación de actividades previstas a realizar en cada materia a lo largo del segundo cuatrimestre, al objeto de ajustar la carga de trabajo del alumno semana a semana, calendario de salidas de campo y planificación de encuestas de evaluación docente.

Febrero a julio 2019. Las labores de coordinación docente se centraron en la resolución de alteraciones de horarios debido a circunstancias sobrevenidas del profesorado, del alumnado y, también las derivadas del ajuste de las fechas de las salidas de estudios. Estos cambios y alteraciones fueron comunicados a la coordinación directamente por el profesorado y, a través del PAT por el alumnado. Se adjuntan evidencias de dicha coordinación.

Se considera oportuno indicar que todos los cambios puntuales relativos a horarios y espacios docentes fueron acordados y planteados de forma conjunta entre la Coordinadora de Curso y la



Jefa de Estudios, alumnado y profesorado implicado. En este sentido cabe señalar la colaboración y comunicación fluida y permanente entre la Coordinadora de Curso y la Jefa de Estudios, que garantiza que estas acciones se lleven a cabo correctamente. Finalmente cabe señalar que todos estos cambios, una vez acordados, fueron comunicados a todos los implicados: profesorado y alumnado, a través del espacio común virtual gestionado por la Coordinadora de Curso.

La información relativa a las actividades realizadas para el curso 2018/19 por las personas Coordinadoras de Primer y Segundo Curso puede consultarse en el correspondiente Informe de Coordinación de Primer y Segundo Curso del 2018/19.

### **Acciones de coordinación de la Comisión de Coordinación de Contenidos**

A través del PAT se detectó que existían determinados solapamientos de contenidos y competencias entre materias que se imparten en el máster y entre materias que se imparten en los grados en “Ingeniería de la Energía” e “Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos”. Para tratar de solventar este problema, se constituyó una comisión de trabajo de Coordinación de Contenidos, que se ha reunido al menos una vez al año desde su constitución.

Cabe señalar que con fecha 3 de septiembre de 2018 se recibió el informe final de renovación de la titulación. Una de las cuestiones que se plantean en dicho informe es abordar una modificación de la titulación, al objeto de subsanar las cuestiones mencionadas en el párrafo anterior. Por lo tanto, el trabajo de la Comisión de Coordinación de Contenidos se plantea en un contexto más amplio, que abarca la planificación de las enseñanzas de forma conjunta a los dos títulos de grado que dan acceso al máster y al propio máster. Por este motivo a lo largo del curso 2018/19 se procedió a realizar un planteamiento conjunto de las tres titulaciones, en relación a los respectivos planes de estudio. Este procedimiento se ha traducido, a fecha actual, en la solicitud de modificación de los grados que dan acceso al máster. A lo largo del curso 2019/20 está previsto realizar la correspondiente solicitud de modificación del máster.

### **Acciones de coordinación de la Comisión de Coordinación del Módulo de Simulación Numérica**

El proyecto formativo contempla desarrollar dos competencias que implican el desarrollo de habilidades y destrezas en el ámbito de la simulación numérica en Ingeniería de Minas. De ahí que el plan de estudios incluya una materia donde se abordan en profundidad los métodos matemáticos en el ámbito de la ingeniería (“Matemáticas avanzadas”) y después se aborda la implementación de métodos numéricos en Geotecnia, Mecánica de Fluidos, Mecánica de Sólidos y Carboquímica y Petroquímica. Este conjunto de materias constituye un Módulo cuyo objetivo es formar al estudiantado en las metodologías y herramientas que les permitan abordar la simulación numérica de diferentes problemas en el ámbito de la Ingeniería de Minas. La denominación de este módulo es “Simulación numérica en Ingeniería de Minas” y su carga docente de 18 ECTS. Al objeto de garantizar la adquisición de competencias de este módulo, se considera relevante llevar a cabo una coordinación docente en cuanto a contenidos entre la materia “Matemáticas avanzadas” y el resto de materias del módulo. Por este motivo se habilitó la figura de

Coordinador/a de este Módulo y la “Comisión de Coordinación del Módulo de Simulación Numérica”, que se reúne al menos una vez al año para valorar el desarrollo del módulo en la titulación. Cabe señalar que la materia “Matemáticas Avanzadas” se imparte en el primer año de la titulación y el resto de materias del módulo en el segundo año de la titulación. La Comisión se reúne al menos una vez al año, una vez finalizada la docencia de un curso y antes de elaborar las guías docentes del curso siguiente

Tras la recepción del Informe Final de Renovación de la Acreditación en septiembre de 2018 se planteó el trabajo de la Comisión de Coordinación de Contenidos en un contexto más amplio, que abarca la planificación de las enseñanzas de forma conjunta a los dos títulos de grado que dan acceso al máster y al propio máster, en la misma línea del planteamiento de la Comisión de Coordinación de Contenidos de la titulación.

### **Coordinación de materia Prácticas Externas**

En cuanto a la materia “Prácticas Externas”, se trata de una materia de carácter curricular, de carácter obligatorio en la titulación que se cursa en el segundo cuatrimestre del segundo curso de la titulación. Cabe señalar que también existe la posibilidad de que parte del alumnado de la titulación realice prácticas extracurriculares. La coordinación de la materia recae en la figura del Coordinador de Prácticas Externas (tanto curriculares como extracurriculares), que se responsabiliza de contactar con las empresas, coordinar la tramitación de los convenios, asignar las empresas y tutores/as académicos al estudiantado matriculado y evaluar y calificar la materia. Además, se cuenta con el apoyo administrativo de personal del centro y la Coordinadora de la titulación. Se señalan a continuación los hitos más relevantes de coordinación de esta materia.

31 de enero de 2019. La Coordinadora de la titulación organiza una sesión informativa sobre el desarrollo de TFM, Prácticas Externas y viaje de estudios. A esta sesión, a la que se convoca a todo el alumnado de segundo curso y se informó, en relación a la materia Prácticas Externas, del procedimiento de asignación de empresas, del sistema de evaluación y calificación y del contenido y estructura del informe de prácticas. Esta actividad fue realizada por la Coordinadora de la titulación, al objeto de aprovechar una única sesión para informar sobre el desarrollo de las materias singulares (TFM y PE) y actividades (viaje de estudios) del segundo cuatrimestre. Esta actividad, aunque fue realizada por la Coordinadora de la titulación, se realizó de forma coordinada con el Coordinador de Prácticas Externas.

Entre las labores de coordinación de esta materia, realizadas directamente por el Coordinador de PE, cabe señalar las siguientes.

- a) Creación del espacio en la plataforma de teledocencia específico para la materia. Este espacio de comunicación y repositorio de documentación es gestionado por el Coordinador de Prácticas Externas.
- b) Se puso a disposición del estudiantado la información relativa a unas pautas de realización del informe de prácticas, así como un Modelo de Informe de Prácticas. Esta acción se realizó a través de la plataforma de teledocencia de la materia y también se puso a disposición de los estudiantes en la web del centro.
- c) 6 de junio de 2019. Comunicación al alumnado de cuestiones relativas al procedimiento y plazos relativos a la convocatoria de becas de movilidad para prácticas externas, actividad que se realizó mediante comunicación en la plataforma de teledocencia.

- d) Comunicación al alumnado sobre el procedimiento de tramitación, evaluación y calificación de la materia Prácticas Externas en la plataforma de teledocencia.

## Coordinación de la materia Trabajo Fin de Máster

Toda la información y comunicación con el estudiantado relativa al desarrollo de la materia TFM está disponible en la plataforma de Teledocencia, donde la Coordinadora de la materia TFM habilita el espacio de comunicación y avisos de eventos y plazos, así como el acceso a documentación de interés (presentaciones de las sesiones y otros documentos de apoyo de dichas sesiones, formularios e impresos de tramitación del TFM, etc.).

31 de enero de 2019 La coordinadora de la titulación organiza una sesión informativa sobre el desarrollo de la materia TFM, Prácticas Externas, viaje de estudios y formación extracurricular. A esta sesión se convoca a todo el alumnado de segundo curso y se informa, en relación a la materia TFM, del calendario, asignación de temáticas y tutores/as, procedimiento administrativo, sistema de evaluación y calificación y del contenido y estructura del TFM.

Una vez comenzado el segundo cuatrimestre, toda la comunicación con el estudiantado se llevó a cabo desde la plataforma de teledocencia de la materia. Los aspectos sobre los que se proporcionó información fueron:

- Información sobre oferta de tutores y temáticas (29 de octubre de 2018)
- Realización de la sesión informativa sobre el desarrollo de la materia (celebrada el día 31 de enero de 2019).
- 15 de febrero de 2019. Asignación de alumnado a temáticas y tutores TFM
- Realización del Curso de MATLAB: 5, 6 y 12 de marzo de 2019, curso de carácter extracurricular, concebido de forma específica para el alumnado matriculado en la materia TFM.
- Información del procedimiento y calendario de tramitación para la convocatoria de junio (28 de mayo de 2019). Cabe señalar que no se presentó ningún alumno/a a la convocatoria de junio.
- Información del procedimiento y calendario de tramitación para la convocatoria de julio (1 de julio de 2019). Cabe señalar que no se presentó ningún alumno/a a la convocatoria de julio.
- Comunicación relativa al día, lugar y hora en que tiene lugar la exposición pública de TFM y composición de tribunales de la convocatoria de julio (15 de julio de 2019)
- Comunicación relativa a las calificaciones de la materia (18 de julio de 2019)

Se considera oportuno destacar que se habilita en la web del centro toda la información pública relativa al desarrollo de la materia, lo que implica coordinar dicha publicación con el personal responsable de gestión de la web.

Además, es necesario comunicar con la debida antelación al personal de administración responsable de la tramitación administrativa de la materia toda la información que debe emplearse en la configuración en la plataforma informática (asignación de temáticas, tutores, composición de tribunales).

Finalmente se ha procedido también a mantener informado del procedimiento a todo el profesorado que tutoriza TFM, así como al profesorado que integra los tribunales que evalúan los TFM, acción ésta que se lleva a cabo a través de correo electrónico y que realiza directamente la coordinadora de la materia TFM.

### **Coordinación de materias**

En relación a la coordinación de cada materia se considera oportuno señalar que el número de estudiantes por materia es pequeño (máximo de 20) y que en el curso 2018/19 sólo hubo 9 en las que la docencia fuese impartida por más de un/a docente (2 profesores/as en 8 materias y 3 en una materia). Ambos hechos justifican que las actividades de coordinación de cada materia no resulten especialmente complejas y son asumidas por cada Coordinador/a de materia en la forma que estima pertinente, habitualmente haciendo uso del espacio virtual de la materia en la plataforma de teledocencia en relación a la comunicación con el estudiantado y a través de reuniones presenciales o correos electrónicos con el profesorado de la materia.

### **Coordinación del PAT**

La implementación del PAT en la titulación se realiza de manera online en un espacio común para el alumnado del primer curso del máster y en un segundo espacio común para el alumnado del segundo curso del máster. En dichos espacios se han creado encuestas, planificadas en un calendario a lo largo del curso académico, que responden a las reuniones convencionales previstas en el PAT. Se realizaron tres sesiones de recogida de información a lo largo del curso:

Primera sesión (on line). Del 20/09/2018 al 20/11/2018, con el objetivo de recoger información sobre la valoración de la organización académica de la titulación.

Segunda sesión (on line). Sesión abierta desde el 20 de setiembre de 2010 hasta finalización de curso, con el objetivo de recoger valoración sobre el grado de dedicación y dificultad de las materias cursadas a lo largo del primer cuatrimestre.

Tercera sesión (on line). Sesión abierta desde el 29/5/2019 al 15/7/2019, con el objetivo de recoger valoración sobre el grado de dedicación y dificultad de las materias cursadas a lo largo del segundo cuatrimestre.

Los resultados de la implantación del PAT (temas tratados, participantes y resultados) se pueden consultar en el Informe del PAT de la titulación del curso 2018/19, destacando que el hecho de plantear las actividades del PAT sólo de forma virtual no supuso un incremento sustancial de la participación, que era uno de los objetivos de esta medida. También se concluye la conveniencia de revisar el planteamiento del PAT para el alumnado de máster.

Cabe señalar que la Universidad de Vigo está en pleno proceso de revisión del diseño de las acciones de orientación al estudiante, por lo que a lo largo del curso 2019/20 se procederá a revisar el planteamiento del PAT junto con los programas de Mentorización (MEET) y el programa de apoyo a estudiantes con necesidades educativas específicas.

### **Coordinadora de Calidad de la titulación**

La Coordinadora de Calidad de la titulación se responsabiliza de toda la recogida de evidencias del SGIC y constituye el enlace más directo con la Comisión de Calidad del centro. Cabe señalar que el hecho de que la Coordinadora de Calidad de la titulación forme parte de la Comisión Académica de la Titulación en calidad de Secretaria de dicha Comisión, facilita en gran medida las actividades de coordinación.

---

## **IV. CONCLUSIONES**

Se considera que las acciones de coordinación de determinados aspectos funcionan correctamente en base a la experiencia acumulada en los cuatro cursos de impartición de la titulación y al establecimiento de protocolos de actuación. En este sentido cabe señalar que se resuelven correctamente y son conocidos por todos los agentes implicados las acciones de coordinación relacionadas con la planificación de Encuestas de Evaluación Docente, elaboración y aprobación de PDA, POD, guías docentes, horarios, calendarios, desarrollo de la materia TFM y recogida de evidencias del SGIC.

Cabe señalar que a raíz de la necesidad de sustitución de un profesor por cuestiones sobrevenidas se ha constatado que el procedimiento de sustitución en estos casos no está bien resuelto, dado que implica un período de tramitación excesivamente largo que retrasa e introduce desajustes en la impartición de la docencia. En este sentido se considera oportuno trasladar a los responsables del Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado de la Universidad esta información, al objeto de plantear una revisión de este procedimiento para que resulte más ágil.

En cuanto a la coordinación de la materia PE cabe señalar la dificultad inherente al hecho de no disponer de una normativa de aplicación para la titulación, tratando de solventar directamente todas las cuestiones relativas a las PE directamente el Coordinador de la materia, la Coordinadora de la titulación o el personal de administración de apoyo a los centros. Este aspecto ya figuraba como no resuelto en el Informe de Coordinación de la titulación del curso 2018/19, habiéndose planteado una acción de mejora al respecto en el plan de mejoras de la titulación.

Cabe señalar la conveniencia de revisar el planteamiento del PAT para los estudios de máster, teniendo en cuenta la edad y trayectoria personal y académica del alumnado de este nivel de estudios.

Especialmente destacable es el trabajo realizado desde la Jefatura de Estudios del centro, implicándose completamente en el desarrollo de la titulación y garantizando un todo momento una comunicación permanente entre el centro y la titulación.

También se considera relevante la actividad relativa a la coordinación entre la coordinación de la titulación y el personal de administración, al objeto de depurar y simplificar procedimientos administrativos y establecer responsabilidades claras entre el personal académico y administrativo.

Finalmente cabe destacar la conveniencia de revisar los órganos y cargos responsables de coordinación de la titulación, en base a las indicaciones del Informe Final de Renovación de la Acreditación de la titulación, donde se señala que tal vez sean excesivos, por lo que convendría revisar si es posible y aconsejable reducir su número y reasignar funciones y responsabilidades.

Nota: La información detallada de las actividades a que se hace referencia en este documento está recogida en las correspondientes actas de la CAM, Comisión de Garantía Interna de Calidad del centro, Junta de Escuela, Comisión de Coordinación de Contenidos, Comisión de Coordinación del Módulo de Simulación Numérica, Informe del PAT de la titulación, Informe de la Coordinadora de Primer y Segundo Curso e Informe de Jefatura de estudios del curso 2018/19.